



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 7814

- Ref.:**
1. Déjese sin efecto Resolución Exenta N° 7141 NOMBRE Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación Pública "Prótesis Estéticas Fijas Complejas" ID 1057417-163-LE20
  2. NOMBRE Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación Pública ID 1057417-225-LE20 denominada "Prótesis Estéticas Fijas Complejas", publicada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

BRB/VSMP/GAA/HXB/HVV/fcsm

LOS ÁNGELES, 24 NOV 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) hoy [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003; todos del Ministerio de Hacienda, que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la ley 21.192 del 19.12.2019 que aprueba Presupuesto del sector Público año 2020; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y 8 de 27 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta del N° 4519/13.06.2019 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles La Resolución N° 148/08.06.2018 Renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del citado D.S. 140/2004.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por razón que se desconoce y al momento de publicar en el portal la licitación en el mercado público, la ID **1057417-163-LE20** esta se encuentra en estado eliminada en el sistema, no permitiendo publicar dicho proceso.
2. Qué, Licitación Pública ID **1057417-225-LE20** Por "Prótesis Estéticas Fijas Complejas" por **24 meses**, la cual tiene como objetivo contar con insumos de calidad, concordante con la labor asistencial, para sus pacientes y usuarios en general del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
3. Que, para comisión evaluadora de la Licitación Pública ID **1057417-225-LE20**, resultan idóneas las siguientes personas o en su ausencia por quien los subrogue o reemplace;
  - Sr. Hugo Valenzuela Besser, Run: 9.135.594-9, Jefe Departamento de Abastecimiento del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
  - Sr. Herval Villablanca Valdebenito, RUN: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
  - Sra. Constanza Paya Guzmán RUN: 10.387.684-2 Jefe Centro de Costo Odontología del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
  - Sr. Luis Vargas Cisterna, RUN: 7.955.736-6, coordinador de rehabilitación oral del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles.
  - Se. Gastón Dumas Roman RUN 14.393.057-2 odontólogo rehabilitación oral del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles.
4. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria de referente técnico Médico Cirujano del C.C. odontología Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz."

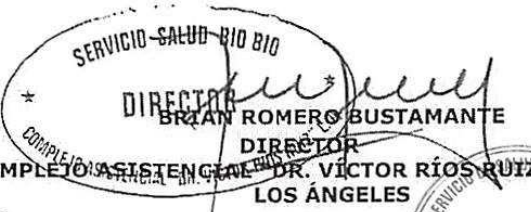
5. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer al o los oferentes que se adjudicarán.
6. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasaran a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
8. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismo señalado en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
9. Que, los integrantes de la comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

#### RESUELVO

1. Déjese sin efecto Resolución Exenta N° 7141 de fecha 21.10.2020 Nómbrase Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación Pública "Prótesis Estéticas Fijas Complejas" ID 1057417-163-LE20
2. Nómbrase comisión evaluadora correspondiente a licitación pública ID 1057417-225-LE20 por "Prótesis Estéticas Fijas Complejas" publicada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), compuesta por las siguientes personas o en su ausencia por quien los subrogue o reemplace:
  - Sr. Hugo Valenzuela Besser, Run: 9.135.594-9, Jefe Departamento de Abastecimiento del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
  - Sr. Herval Villablanca Valdebenito, RUN: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
  - Sra. Constanza Paya Guzmán RUN: 10.387.684-2 Jefe Centro de Costo Odontología del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
  - Sr. Luis Vargas Cisterna, RUN: 7.955.736-6, coordinador de rehabilitación oral del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles.
  - Se. Gastón Dumas Roman RUN 14.393.057-2 odontólogo rehabilitación oral del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles.

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

  
 DIRECTOR  
 BRIAN ROMERO BUSTAMANTE  
 DIRECTOR  
 COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ  
 LOS ÁNGELES

**Numero Interno N°830/22.10.2020**

Distribución:

- Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Depto. Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- U. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sr. Hugo Valenzuela Besser - Departamento de Abastecimiento Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sr. Herval Villablanca - Unidad de Compras Insumos Clínicos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sra. Constanza Paya - Centro de Costo Odontología del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
- Sr. Luis Vargas - Centro de Costo Odontología del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles.
- Se. Gastón Dumas - Centro de Costo Odontología del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles.
- Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.